PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACIÓN 683074089002-2019-00456-00.
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADO: RICHIE FABIAN MANRIQUE LOPEZ- FABIOLA LOPEZ BAEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE RICHIE FABIAN MANRIQUE LOPEZ y FABIOLA LOPEZ BAEZ

AGENCIAS EN DERECHO:	$ 158.657,oo[1]
NOTIFICACION	$ 60.670,oo[2]
TOTAL:	$ 219.327,oo

Bucaramanga, 18 de enero de 2021.
La secretaria,

NIDIA LINIBETH CASTILLO GARZÓN

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la liquidación de costas procesales y agencias en derecho se encuentra ajustada al ordenamiento jurídico, el Despacho le impartirá su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese[3] y Cúmplase.

MIGUEL ANGEL GARCÍA PALMAR
JUEZ

[1] Folio 74 Cuaderno Principal
[2] Folio 37,40,44,58 Cuaderno Principal
[3] Estado No. 02, 19/01/2021

AF